



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 972 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT 2013

VISTO: El Informe N° 835-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 732761, el Informe N° 123-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/LF-PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica" con ciento dieciséis (116) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, en merito a la Resolución Gerencial Regional N° 107-2009/GOB.REG.HVCA/GRDS de fecha 24 de Agosto del 2010, que aprueba el Plan de Actividades - 2009 "Elaboración de Expedientes Técnicos de 54 Proyectos de Reconstrucción del Sector Educación - FORSUR" según el Convenio de Transferencia Financiera N° 034-2008 entre FORSUR y el Gobierno Regional de Huancavelica para la Elaboración de 54 Expedientes Técnicos de Proyectos del Sector Educación, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica", el mismo que estuvo a cargo de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica; en ese sentido es necesario resaltar que el Expediente Técnico No cuenta con un registro en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); sin embargo, cuenta con Ficha Técnica de PIP de Emergencia del Proyecto: "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 095-2010/GR-HVCA/GRI, se aprobó el expediente del proyecto "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 347,400.69 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 69/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendarios, para su ejecución por la Modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 412-2011/ORA, de fecha 22 de Agosto del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Contratista Inversiones Atlántida E.I.R.L., suscribieron contrato para la ejecución de la obra citada, por un importe de S/. 325,092.88 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y DOS CON 88/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendarios;

Que, la Liquidación del Contrato del Consultor no se efectuó con acto resolutivo, puesto que el Arq. Silvano Flores Valenzuela fue el responsable de la Supervisión del citado Proyecto, el mismo que no estuvo cargado presupuestalmente a este proyecto; así mismo, con Resolución Gerencial General Regional N° 540-2011/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de Octubre del 2011, se resuelve Designar con efectividad a partir del 15 de Setiembre del 2011 al Ing. Ángela Dávila Cabezas - Inspector de la Obra mencionada líneas arriba;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente (mediante Resolución Gerencial General Regional N° 291-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de Marzo del 2012); mediante Resolución Gerencial General Regional N° 813-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de Agosto del 2012, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica" que fuera ejecutada por la modalidad de contrata a suma alzada, por la empresa contratista Inversiones Atlántida E.I.R.L., siendo la liquidación final de ejecución del contrato, la suma de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. - 972 - 2013 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT 2013

S/. 325,092.88 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y DOS CON 88/100 NUEVOS SOLES);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 835-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final de la Obra, consolidando los gastos que aprueba el costo del Expediente Técnico, el costo de Liquidación del Contrato de Obra, el costo en el componente de Supervisión de Obra, el gasto por el servicio de asistente técnico de Supervisión de Obra, y Gastos realizados por Seguimiento, Monitoreo de Administración y Liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero el CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



I. Características Técnicas, en términos generales:



- Nombre de la obra : "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos – Huaytará - Huancavelica"
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/. 347,400.69 (Según R.G.R. N° 095-2010/GR-HVCA/GRI).
- Presupuesto Ejecutado : S/. 347,333.11
- Fecha de Inicio de la Obra : 15 de Setiembre del 2011.
- Fecha de Término de la Obra : 17 de Febrero del 2012.



II. Características Presupuestales/Financieras:

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto/Obra : "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos – Huaytará - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : 04 Donaciones y Transferencias del año presupuestal 2009
S/. 4, 500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)
05 Recursos Determinados de los años presupuestales 2011
S/. 342, 901.29 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 29/100 NUEVOS SOLES)
- Modalidad de Ejecución : Contrato (Suma Alzada)
- Ejercicio Presupuestal : 2009 (Elaboración del Expediente Técnico)
- Ejercicio Presupuestal : 2011 (Ejecución del Proyecto)
- Gasto Presupuestal : 2009 – 2011 – 2012





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 972 - 2013 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

21 OCT 2013

CATEGORÍA GASTO	GENÉRICA GASTO	APLICACIÓN	ESPECÍFICA GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL
				Expediente Técnico Elaborado por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado mediante R.G.R. N° 095-2010-GR-HVCA/GRI			
Resolución Gerencial General Regional N° 1285-2012 / GOB. REG.HVCA/GRI (Aprobación De la Liquidación Técnica Financiera del Plan Operativo 2009 "Elaboración de Expedientes Técnicos de 54 Proyectos de Reconstrucción del Sector Educación - FORSUR")				Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	0.00	4,433.20	4,433.20
Costo de Liquidación del Contrato de Obra, aprobado con R.G.G.R. N° 813-2012/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15/08/2012							
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obras por Contrata	325,092.88	0.00	325,092.88
Gasto del componente de Supervisión							
2	6	81	43	Supervisión de Obra	0.00	11,000.00	11,000.00
Gasto por el Servicio de Asistente Técnico de Supervisión de Obra							
2	6	81	43	Asistente Técnico	0.00	6,000.00	6,000.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación							
2	6	81	42	Adquisición de combustible	0.00	807.03	807.03
TOTAL EJECUTADO S/.					325,092.88	22,240.23	347,333.11

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Proyecto/Obra : "Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos - Huaytará - Huancavelica"
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato (Suma Alzada)
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado : S/. 347,400.69
- Ppto. Comprometido : S/. 347,333.11
- Ppto. Ejecutado : S/. 347,333.11
- Ejercicio Presupuestal : 2009 (Elaboración del Expediente Técnico)
- Ejercicio Presupuestal : 2011 (Ejecución del Proyecto)
- Gasto Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

DENOMINACIÓN	Costo Directo	Gastos Generales	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto No Ejecutado de lo Habilitado	Presupuesto Habilitado para la Ejecución de Obra
Gasto de la Elaboración del Expediente Técnico aprobado con R.G.R. N° 095-2010-GR-HVCA/GRI.	0.00	4,433.20	4,433.20	66.80	4,500.00
Costo de la Liquidación del Contrato de Obra aprobada con R.G.G.R. N° 813-2012/GOB.REG-HVCA/GGR.	325,092.88	0.00	325,092.88	0.41	325,092.29
Gasto en el Componente de Supervisión de Obra	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00
Gasto por el Servicio de Asistente Técnico de Supervisión de Obra.	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00
Gastos de monitoreo, seguimiento administrativo y liquidación.	0.00	807.03	807.03	0.97	808.00
Total Inversión S/.	325,092.88	22,240.23	347,333.11	68.18	347,401.29
En Porcentaje %	93.58%	6.40%	99.98%	0.02%	100.00%



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 972 - 2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

21 OCT 2013

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado; con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción de las Aulas en la I. E. N° 36547 Obraje, Santiago de Chocorvos – Huaytará - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por el Contratista Inversiones Atlántida E.I.R.L., correspondiente al gasto presupuestal del año 2009 - 2011 y 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución; **bajo responsabilidad**.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica”; **bajo responsabilidad**.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia física de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”; **bajo responsabilidad**.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe de Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días; **bajo responsabilidad**.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldavilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL

